



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2022- Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19".
LEY N° 3473-A

CÉDULA

SEÑORA APODERADA
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD
AGUIRRE OLGA BEATRIZ
CALLE TAPIR N° 3335 BARRIO CARPINCHO MACHO
CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"MOVIMIENTO DE IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD S/ RECONOCIMIENTO"** Expte. N° 25/19, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N° 657 de esta ciudad, se ha dictado a fs. 383 providencia, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: *"Resistencia, 17 de Agosto de 2022. I.- (...). II.- Atento lo presentado, hágase saber que deberá adjuntar el documento original sin firmas de la Carta Orgánica, en formato impreso en papel y en soporte digital –CD-, para lo cual se le concede un plazo de 10 días a fin de poder cumplimentar con la exigencia de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. III.- Por otra parte, con respecto a la prórroga solicitada, sin perjuicio de encontrarse a la fecha el plazo concedido a fs. 373 y debidamente notificado a fs. 374 vencido, concédase un nuevo plazo de 30 días a partir de su notificación, a efectos de acreditar con la documentación pertinente la convocatoria a elecciones internas para constituir autoridades definitivas, como así también las afiliaciones partidarias, bajo apercibimiento de Ley. Como mejor recaudo, agréguese a estos autos impresión de la planilla de Validación de Afiliados del Sistema de Gestión Electoral del Área de Informática de este Organismo en cero afiliados, a sus efectos. IV.-Notifíquese personalmente, por cédula y por correo electrónico. **FDO: M. MARCELA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL LETRADA TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco.**"*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Resistencia, 14 de Septiembre de 2022.-cdp


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco